

Documento CERTIFICADO28052031	Identificadores	
Código de verificación A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5	Otros datos	Página 1 de 6

M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis , Secretaria de la Mesa de Contratación.

**Certifico:** Que la Mesa de Contratación, en su sesión de 28 de mayo de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3. Dación de cuenta de puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (sobre 3).**

**3.1 Procedimiento abierto ordinario para la “Adquisición de una licencia de un sistema informático para la gestión tributaria y recaudación de la Diputación de Valencia y servicios asociados” (Exp. 109/19/INF)(SRE)(MCH/TC)**

Se da cuenta al licitador asistente a este punto del orden del día de la empresa T-Systems ITC Iberia SAU de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la única oferta presentada, evaluable mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**PRESUPUESTO DE CONTRATA: 4.813.727,03**  
**IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 1.010.882,68**  
**GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige**

Si concurre una empresa licitadora, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos siguientes criterios:

1. Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1. T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU**

**Apoderados mancomunados:** .Osmar Polo Correa y Rosa María Rodríguez

Importe IVA excluido (tipo licitación máximo 4.813.727,03 €)	Importe IVA	Importe IVA Incluido
4.413.000,00 €	926.730,00	5.339.730,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO28052031		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 6
A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5		

Que se detalla en la siguiente forma:

	Importe excluido	IVA	Importe IVA	Importe Incluido	IVA
1) Importe Suministro de una licencia de uso de un sistema informático de gestión tributaria y recaudación (SIGTR) <b>(máximo 200.000 € IVA excluido)</b>	13.000,00 €		2.730,00 €	15.730,00 €	
2) Importe <b>anual</b> del mantenimiento correctivo y evolutivo de la licencia SIGTR (10 años) <b>(máximo anual 81.372,70 € IVA excluido)</b>	65.000,00 €		13.650,00 €	78.650,00 €	
3) Importe <b>anual</b> de los servicios cloud en modalidad plataforma como servicio Paas (5 años) <b>(máximo anual 280.000,00 € IVA excluido)</b>	270.000,00 €		56.700,00 €	326.700,00 €	
4) Importe <b>anual</b> de los servicios complementarios <b>(máximo anual global: 480.000 € IVA excluido)</b>	480.000,00 €		100.800,00 €	580.800,00 €	

Desglose apartado 4:

4.1) Importe anual de los servicios de consultoría Consultor Grupo A (2 técnicos)	189.121,79 €		39.715,57 €	228.837,36 €	
4.2) Importe anual de los servicios de asistencia técnica y soporte de sistemas Consultor Grupo B Nivel 1 (4 técnicos)	245.812,22 €		51.620,57 €	297.432,79 €	
4.3) Importe anual de los servicios de análisis y desarrollo de aplicaciones. Consultor Grupo B Nivel 1 (1 técnico)	45.065,99 €		9.463,86 €	54.529,85 €	

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta siguientes:

**Se compromete a incrementar el ancho de banda mínimo de 100 Mb/segundo simétricos (subida y bajada de información en 250 Mb/segundo simétricos adicionales.**

(Se valorará el compromiso del licitador de incrementar dicho ancho de banda, otorgando un punto por cada incremento de 50Mb/segundo simétricos adicionales hasta un máximo de 5 puntos (sólo se valorarán múltiplos enteros de 50Mb/segundo simétricos).

**Se compromete a incrementar el número mínimo de 360 horas formativas repartidas entre los diferentes módulos del plan de formación en 500 horas adicionales de formación presencial.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer prestaciones adicionales de formación respecto a las mínimas exigidas a razón de un punto por cada 100 horas adicionales de formación presencial, hasta un máximo de 5 puntos(sólo se valorarán múltiplos enteros de 100 horas)).

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

29-may-2020 13:56:03

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO28052031		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 6
A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5		

**Se compromete a incrementar el número mínimo de 1.000 horas/año de la bolsa adicional de horas de asistencia para servicios bajo petición para dedicar al análisis, diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades que no estén contempladas en el alcance del presente pliego en una bolsa de 200 horas adicionales de asistencia.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer una bolsa de horas adicionales de asistencia para servicios de análisis y desarrollo a razón de dos puntos por cada 100 horas adicionales de asistencia, hasta un máximo de 4 puntos (sólo se valorarán múltiplos enteros de 100 horas)

**Se compromete a incrementar el número mínimo de horas establecido en el punto 4.4 (\*) del PPT de la bolsa de horas para servicios de asistencia para servicios de asistencia y soporte a la explotación del SIGTR en una bolsa de 200 horas adicionales de asistencia técnica.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer una bolsa de horas adicionales de asistencia, a consumir a petición de la Diputación a lo largo de la vigencia del contrato, a razón de un punto por cada 100 horas adicionales de asistencia, hasta un máximo de 2 puntos (solo se valorarán los múltiplos enteros de 100 horas).

**(\*) Compromiso mínimo:**

- **Asistencia técnica para la gestión de incidencias, peticiones y cambios: se aportarán, al menos, 2 técnicos/as con dedicación completa (mínimo 3.520 horas/año).**
- **Asistencia técnica de soporte a la explotación y configuración del SIGTR: se aportarán, al menos, 2 técnicos/as con dedicación completa (mínimo 3.520 horas/año).**

Se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas está incurso en valores anormales o desproporcionados.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y propuesta de adjudicación.

El citado acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los asistentes a la sesión:

Sr. Juan Jimenez Herandis  
Sr. Francisco Roig Navarro  
Sr. Miguel Torres Royo  
Sra. Josefina Ruiz Gonzalez  
Sra. M<sup>a</sup>. Jesús Gonzalez Orient  
Sr. José Suñer Gómez

El presente certificado se efectúa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste expido el presente certificado en Valencia.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis

29-may-2020 13:56:03

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO28052031		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 6
A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5		

M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis , Secretaria de la Mesa de Contractació.

**Certifico:** Que la Mesa de Contractació, en la seua sessió de 28 de maig de 2020 ha adoptat, entre altres, el següent acord:

**3. Dació de compte de puntuació obtinguda pels licitadors en els criteris d'adjudicació no avaluables mitjançant fórmules i obertura d'oferta econòmica i resta de documentació integrant de l'oferta relativa a criteris d'adjudicació avaluables mitjançant fórmules (sobre 3).**

**3.1 Procediment obert ordinari per a la “Adquisició d'una llicència d'un sistema informàtic per a la gestió tributària i recaptació de la Diputació de València i serveis associats” (Exp. 109/19/INF)(SRE)(MCH/TC)**

S'informa al licitador assistent a aquest punt de l'ordre del dia de l'empresa T-Systems ITC Ibèria SAU de la puntuació assignada per la Mesa en relació amb els criteris no matemàtics o no avaluables mitjançant fórmules.

Seguidament es procedeix al desxifrat i l'obertura de l'única oferta presentada, evaluable mitjançant fórmules en la Plataforma de Contractació del Sector Públic.

**PRESSUPOST DE CONTRACTA: 4.813.727,03**  
**IMPORT IVA PRESSUPOST: 1.010.882,68**  
**GARANTIA PROVISIONAL: No s'exigeix**

Si concorre una empresa licitadora, es considerarà anormalment baixa l'oferta que complisca els dos següents criteris:

1. Que l'oferta econòmica siga un 25% més baixa que el pressupost de licitació.
2. Que la puntuació que li corresponga en la resta de criteris d'adjudicació diferents del preu siga superior al 90% de la puntuació total establida en el plec de clàusules administratives particulars.

**1. T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU**

**Apoderados mancomunados:** .Osmar Polo Correa y Rosa María Rodríguez

Importe IVA excluido (tipo licitación máximo 4.813.727,03 €)	Importe IVA	Importe IVA Incluido
4.413.000,00 €	926.730,00	5.339.730,00

FIRMADO

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO28052031		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 6
A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5		

Que se detalla en la siguiente forma:

	Importe excluido	IVA	Importe IVA	Importe Incluido	IVA
5) Importe Suministro de una licencia de uso de un sistema informático de gestión tributaria y recaudación (SIGTR) <b>(máximo 200.000 € IVA excluido)</b>	13.000,00 €		2.730,00 €	15.730,00 €	
6) Importe <b>anual</b> del mantenimiento correctivo y evolutivo de la licencia SIGTR (10 años) <b>(máximo anual 81.372,70 € IVA excluido)</b>	65.000,00 €		13.650,00 €	78.650,00 €	
7) Importe <b>anual</b> de los servicios cloud en modalidad plataforma como servicio Paas (5 años) <b>(máximo anual 280.000,00 € IVA excluido)</b>	270.000,00 €		56.700,00 €	326.700,00 €	
8) Importe <b>anual</b> de los servicios complementarios <b>(máximo anual global: 480.000 € IVA excluido)</b>	480.000,00 €		100.800,00 €	580.800,00 €	
<b>Desglose apartado 4:</b>					
4.1) Importe anual de los servicios de consultoría Consultor Grupo A (2 técnicos)	189.121,79 €		39.715,57 €	228.837,36 €	
4.2) Importe anual de los servicios de asistencia técnica y soporte de sistemas Consultor Grupo B Nivel 1 (4 técnicos)	245.812,22 €		51.620,57 €	297.432,79 €	
4.3) Importe anual de los servicios de análisis y desarrollo de aplicaciones. Consultor Grupo B Nivel 1 (1 técnico)	45.065,99 €		9.463,86 €	54.529,85 €	

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta siguientes:

**Se compromete a incrementar el ancho de banda mínimo de 100 Mb/segundo simétricos (subida y bajada de información en 250 Mb/segundo simétricos adicionales).**

(Se valorará el compromiso del licitador de incrementar dicho ancho de banda, otorgando un punto por cada incremento de 50Mb/segundo simétricos adicionales hasta un máximo de 5 puntos (sólo se valorarán múltiplos enteros de 50Mb/segundo simétricos).

**Se compromete a incrementar el número mínimo de 360 horas formativas repartidas entre los diferentes módulos del plan de formación en 500 horas adicionales de formación presencial.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer prestaciones adicionales de formación respecto a las mínimas exigidas a razón de un punto por cada 100 horas adicionales de formación presencial, hasta un máximo de 5 puntos(sólo se valorarán múltiplos enteros de 100 horas)).

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

29-may-2020 13:56:03

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO28052031		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 6
A67EA8E9-D1CC328C-A5112B0F-4FE39E5		

**Se compromete a incrementar el número mínimo de 1.000 horas/año de la bolsa adicional de horas de asistencia para servicios bajo petición para dedicar al análisis, diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades que no estén contempladas en el alcance del presente pliego en una bolsa de 200 horas adicionales de asistencia.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer una bolsa de horas adicionales de asistencia para servicios de análisis y desarrollo a razón de dos puntos por cada 100 horas adicionales de asistencia, hasta un máximo de 4 puntos (sólo se valorarán múltiplos enteros de 100 horas)

**Se compromete a incrementar el número mínimo de horas establecido en el punto 4.4 (\*) del PPT de la bolsa de horas para servicios de asistencia para servicios de asistencia y soporte a la explotación del SIGTR en una bolsa de 200 horas adicionales de asistencia técnica.**

(Se valorará el compromiso del licitador de ofrecer una bolsa de horas adicionales de asistencia, a consumir a petición de la Diputación a lo largo de la vigencia del contrato, a razón de un punto por cada 100 horas adicionales de asistencia, hasta un máximo de 2 puntos (solo se valorarán los múltiplos enteros de 100 horas).

**(\*) Compromiso mínimo:**

- **Asistencia técnica para la gestión de incidencias, peticiones y cambios: se aportarán, al menos, 2 técnicos/as con dedicación completa (mínimo 3.520 horas/año).**
- **Asistencia técnica de soporte a la explotación y configuración del SIGTR: se aportarán, al menos, 2 técnicos/as con dedicación completa (mínimo 3.520 horas/año).**

Es constata per la Mesa que cap de les ofertes està incursa en valors anormals o desproporcionats.

Es traslladen per la Mesa les ofertes al Servei Gestor a l'efecte d'emissió d'informe sobre la seua valoració i proposta d'adjudicació.

El citat acord va ser adoptat amb el vot favorable dels assistents a la sessió:

Sr. Juan Jimenez Herandis  
Sr. Francisco Roig Navarro  
Sr. Miguel Torres Royo  
Sra. Josefina Ruiz Gonzalez  
Sra. M<sup>a</sup>. Jesús Gonzalez Orient  
Sr. José Suñer Gómez

El present certificat s'efectua a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'Acta corresponent, de conformitat amb l'article 206 del Reial decret 2568/1986 de 28 de novembre, que aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals.

I per deixar-ne constància expedisc el present certificat a València.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis

29-may-2020 13:56:03